

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****VALDEPEÑAS - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13087 41 1 2015 0000256.

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 128/2015.

Otras materias.

Demandante Don Ramón Ortega de la Torre.

Procurador Sr. Ramón Adolfo Senén Rivera González.

EDICTO

María Dolores González Ayllón, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real).

Por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado, con el número 128/15, se tramita expediente de dominio a instancia de don Ramón Ortega de la Torre, representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Adolfo Senén Rivera González; cuyo objeto es la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca:

“Urbana.- Casa en Valdepeñas, calle San Juan, número 17, catastralmente con el número 33, que mide una extensión superficial de 181 metros cuadrados, que linda por la derecha de su entrada o saliente, otra casa de Juan Antonio López Fernández; izquierda o poniente, la de Eusebio Martín Camacho y otra de su hermana Juana; espalda o norte, con la de Juan José García; y frente o mediodía, la calle de San Juan. Consta de piso bajo y en él cuatro habitaciones en el patio, una cuadra en el corral y encima de ésta una cámara, un pozo a la izquierda del portal, otros medianeros con casa de Juan Antonio López a la derecha del portal, patio y corral.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 904, libro 465, folio 197, finca registral número 37.250”.

Manifiesta el demandante que dicha finca la adquirió mediante escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia de don Eugenio Durán López y doña Francisca Ortega Sánchez, otorgada con fecha 8 de octubre de 2014; la cual había sido adquirida con anterioridad por los mencionados fallecidos por compraventa a don Agapito Sancho Merlo.

Es, por tanto, la pretensión de la parte demandante inscribir a su nombre la citada finca en el repetido Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

En el mencionado Expediente se ha acordado citar o convocar por medio de edictos a aquellas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, de manera especial a los titulares registrales doña Cándida Sánchez García y don Diego Ortega Fernández, éste último también titular catastral, o en su caso, para el caso de que éstos estén fallecidos, a sus ignorados herederos, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, si lo estiman conveniente, a alegar lo que a su derecho convenga.

En cumplimiento de lo acordado, se publica el presente para general conocimiento.

Valdepeñas, a 22 de abril de 2015.

Anuncio número 1921

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>